ORACION FUNEBRE
EN LAS SOLEMNES HONRAS,
QUE
LA REAL MAESTRANZA
DE SEVILLA
HIZO EN EL COLEGIO DE REGINA,
del Orden de Predicadores de dicha Ciudad, en 23. de Septiembre de 1765.

POR LA ALMA
DEL SERENISSIMO SEÑOR INFANTE
DON PHELIPE,
DUQUE DE PARMA, DE PLASENCIA,
y de Guastala, Gran Prior de Castilla, Gran Almirante del Mar, &c. su Hermano mayor.

DIXOLA Fr. NICOLAS SANCHEZ COBANO, Regente que fue de Estudios, y actual Lector de Prima del Real Convento de San Pablo, Orden de Predicadores de dicha Ciudad.

DALO A LA ESTAMPA POR ACUERDO DE LA REAL Maestranza el Marqués de las Torres, Conde de Casa-Galindo, Theniente actual de su Alteza.

CON LICENCIA.

---

n Madrid: En la Imprenta Real de la Gaceta, año de 1766.

ORACION FUNEBRE
EN LAS SOLEMNES HONRAS,
QUE
LA REAL MAESTRANZA
DE SEVILLA
HIZO EN EL COLEGIO DE REGINA,
del Orden de Predicadores de dicha Ciudad,
en 25. de Septiembre de 1765.
POR LA ALMA
DEL SERENISSIMO SEÑOR INFANTE
DON PHELIPE,
DUQUE DE PARMA, DE PLASENCIA,
y de Guastala, Gran Prior de Castilla,
Gran Almirante del Mar, &c. su Hermano mayor.

DIXOLA Fr. NICOLAS SANCHEZ COBANO,
Regente que fue de Estudios, y actual Lector de Prima del Real Convento de San Pablo, Orden de Predicadores de dicha Ciudad.

DALO A LA ESTAMPA POR ACUERDO DE LA REAL
Maestranza el Marqués de las Torres, Conde de Casa-Galindo,
Teniente actual de su Alcaide.

CON LICENCIA.

Madrid: En la Imprenta Real de la Gazeta, año de 1766.

AL SERENISSIMO SEÑOR D. LUIS DE BORBON, INFANTE DE ESPAÑA, HERMANO MAYOR DE LA REAL Maeſtranza de Sevilla.

SEREN.MO SEÑOR.

LA Maeſtranza de Sevilla, que ha debido ſu proteccion al Señor Don Phelipe V. el Animoſo, digniſsimo Padre de V. A.

que

que la honrò con ſu preſencia en diverſas ocaſiones, y le diò reglas para ſus aciertos, tuvo, Señor, continuado eſte honor en la Perſona del Sereniſsimo Señor Infante Don Phelipe, Duque de Parma, Plaſencia, y Guaſtala, à quien en pruebas de ſu reſpectoſo cariño, tributa el dia de oy eſta parentacion, y erige lúgubre Mauſeolo.

Confiada, Señor, la Maeſtranza, y alentada con la eſperanza de vèr continuado el honor de tener por Gefes à los hijos del Gran Phelipe V. dirigia ſus reverentes sùplicas al Trono de nueſtro Rey, y Señor Don Carlos III. (que Dios guarde) que igual en la grandeza de ánimo de ſu difunto Padre, diſpensò ulteriores honras à los que la Maeſtranza de

Se-

Sevilla havia recibido , y premiado ſu amor , ſu zelo , y ſu rendimiento , pone à ſu frente à V. A, dignìſsimo ſucceſſor de ſu difunto hermano , y ſingular hijo del Gran Phelipe , y de la magnanima Iſabèl Pharneſio, nueſtra Señora.

Como à tal venera à V. A. la Maeſtranza de Sevilla ; y confiada de la benignidad con que V. A. mirará ſus demoſtraciones , ſe atreve el dia de oy à conſagrar à los Reales Auſpicios de V. A. eſta parentacion , que en pùblico teſtimonio de ſu ternura , y conſtante veneracion á ſu difunto Gefe, dexa à la poſteridad.

Si V. A. ſe digna admitir eſte corto tributo , que la Maeſtranza le rinde , podrà liſonjearſe de haver colmado el fruto de ſus tarèas , y vivirà eternamente perſua-

di-

dida, que en V. A. hallarà duplicados motivos de júbilo, que hagan mas tolerable la pena, que justamente la oprime.

Asi lo espera, Señor, de las superiores luces de que tan à manos llenas dotò el Cielo à V. A. y asi confia la Maestranza, que dirigiendo, y animando la Real Persona de V. A. este Cuerpo, reynarà en èl la mas perfecta armonia, y existirà cada dia mas singular en progressos, como se lo promete, confiada, reverente, y desvanecida.

SEREN.MO SEÑOR.

A. L. R. P. DE V. A.

La Maestranza de Sevilla.

FRAN-

FRANCISCO, POR LA DIVINA Misericordia, de la Santa Romana Iglesia, Presbytero Cardenal de Solìs, Arzobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c.

POR el tenor de la presente, y lo tocante à nuestra jurisdiccion ordinaria, concedemos nuestra bendicion, y licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Fúnebre, que en las solemnes Honras, que la Real Maestranza de Sevilla celebró en el Colegio de Regina del Orden de Predicadores de dicha Ciudad, por la Alma del Serenissimo Señor Infante Don Phelipe, Duque de Parma, Plasencia, y Guastala, dixo el M. R. P. Fr. Nicolàs Sanchez Cobano, Lector de Prima del Convento de San Pablo, Orden de Predicadores de dicha Ciudad, atento haver sido vista, y examinada de nuestra comission por el Doctor Don Fernando de Cárdenas y Bargas, Presbytero, Colegial en el mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de la referida Ciudad de Sevilla, y no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fé, y buenas costum-

tumbres; y con tal, que al principio de cada exemplar se ponga esta nuestra Licencia. Dada en Madrid à veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos sesenta y cinco.

L. Carden. Arzob. de Sevilla.

Por mandado del Carden. Arzob. mi Señor.

Doct. D. Antonio Salinas,
Secretario.

HE-



THEMA.

Spiritus Domini rapuit Philippum, &c.
Actor. 8.



OR si en los breves intervälos, que ofrece pena tan sensible, tengo la satisfaccion de templar saludablemente el dolor, que exercita vuestros amantes corazones, por mas que oy parezca importuna una pregunta, la ha de permitir vuestra discrecion à mi ignorancia. Porque no es estraño en quien intenta apurar todo un prodigio, que lo que no ocupò su novedad con el assombro, lo fie debidamente la curiosidad, ò la razon al labio. Què deberè yo hacerme, pregunto cuidadoso, à vista de esse grandemente pavoroso Túmulo, puesto en el empeño, en qualidad de Ministro del Altisimo, de promover en vuestros catholicos pechos los mas tiernos sentimientos de nuestra Christiana Religion, á el passo que os vaya informando de uno, el máximo, entre los mas justos motivos de pesar? Què

 quan-

quando voy à hablaros de una muerte, que pareciera acerba en el sentir de Plinio, (*a*) por què ha privado este Cuerpo nobilissimo de un Heróe tan glorioso, que le daba cabeza respetable, quanto era digna su vida de la inmortalidad por la heroycidad de sus acciones? Serìa suficiente, si os place, empeñar los desmayados sufragios de la humana eloqüencia, como en semejantes empeños lo hicieron otras plumas, culpando de tyrana á la muerte en su victoria, porque os ha quitado, Señores nobilissimos, un Principe, cuya eterna memoria ocuparà siempre gloriosa el templo de la fama? O serìa bastante para desempeñar tan alto ministerio, introduciendo una santa edificacion en vuestros ánimos, quexarse de los hados, culpár vuestra desgracia, y acusar de inconstante en vuestra felicidad à la fortuna, formando para estas, y otras semejantes invectivas, tristissimas endechas, que en luctuosos trenos deberàn oy cantarse, llevando el compàs el dolor en destemplados organos?

2 No, Señores nobilissimos, no me digais que sì, porque esto sería quedarse muy à los umbrales de lo que ha sabido hacerse en semejantes lances piadoso tambien el Gentilismo. Vosotros, sobre quienes se ha dignado el Señor derramar abundantes las luces de la Gracia, para que adoreis reverentes los inexcrutables juicios de su Divina Providencia, y os abismeis siempre agradecidos en el inmenso pielago de sus misericordias, no debeis abrazar francamente essas futiles consolaciones, que por mas que le emboten sus puntas á la pena, nada se elevan sobre vuestras al-

(*a*) Plin. *lib.* 5. *epist.* 5. *Mihi autem semper acerba videtur mors eorum, qui immortale aliquid parant.*

almas, para producir, ayudadas de los estímulos de una viva fé, aquel saludable desengáño á que ha dado ocasion la misma muerte, quando tan impetuosamente os ha llegado à herir. Y ved aqui el por què yo os quiero persuadir, que debeis reflexionar oy con atenta inspeccion, y christiana piedad, sobre las circunstancias funestas que acompañaron à la Parca, quando acetò tyrana, y cortò cruel con su segur el hilo Real de tan preciosa vida. Porque no tiene duda, que esta devota reflexion os ha de conducir al lógro de un saludable desengaño, que yace confundido entre vuestros mismos nobles sentimientos, si os dedicais à contemplar en las circunstancias de tan sensible golpe, no yà la mano que precisamente lo executa, sino el quando llegò el impulso que la mueve.

3 En una palabra, yo os quiero traer à la memoria, haciendo un breve retroceso al veloz curso de los dias, la festiva, y jubilosa situacion en que se hallaban vuestros leales, y nobles corazones, quando yà yá iba à executar la muerte estrago tan sensible. Por ventura no fue en aquel entonces, quando la misma impetuosa corriente del júbilo comun, que yà inundaba plenamente todo nuestro Paìs, os conducia llenos de honor àcia las inmediaciones del Trono para los aplausos, donde entre las mismas satisfacciones del mejor manejo tendriais la gloria de ostentar el espiritu, que anima, y distingue à este vuestro Cuerpo nobilissimo, que no es otro que el de la fidelidad, lealtad, y amor sincero à vuestros Soberanos? Y qué cosa mas distante entonces de vuestros nobles ánimos, que aun sospechar el mas leve riesgo de tan raro infortunio? Quièn os hiciera creer en tan jubilosa situacion, que yà amagaba el golpe, y que yà bolvia resonando desde los al-

tos montes de la eternidad su triste èco? Quièn pensára que yá yà iba à cumplirse en vosotros, Señores nobilissimos, lo que Amòs predixo, (*b*) que vuestras festividades, vuestros canticos, y vuestro excessivo gozo havian de convertirse en tristes sentimientos, en amargos llantos, y en luctuosos trages, que representassen mas vivo el dolor, y diessen à la tragedia la idèa mas sensible? Porque el mismo Sol que os esclarecia el dia mas felìz, havia de oscurecerse, y eclipsarse en el medio dia de su brillante luz.

4 Pero hà! què tímidas deben ser siempre en los mortales las imaginaciones del placèr, quando la misma incertidumbre de nuestras providencias (*c*) nos expone igualmente al riesgo del gozo, y del dolor! Hà! y con quanta cautela nos permite usar aùn del jùbilo mas inocente, y bien fundado, la preocupacion santa con que debemos vivir, de que siempre echan el dolor á la risa, (*d*) las lagrimas à el gozo. Bien instruìdos os hallabais vosotros, Señores, de tan santas máximas; pero ha querido el Cielo muy à costa vuestra refinaros mas en tan saludables pensamientos, interceptando con el duro golpe, que voy à repetiros, todos vuestros gozos.

5 Placentero, alegre, è interessante, como el que mas, en los adelantamientos, y honores de su augusta Casa, caminaba el Señor Infante D. Phelipe, Duque de Parma, acompañando à su hija Luisa, yà nuestra Señora, y amada Princesa de Asturias, en el viage que hacia á nuestra España, para felicitarla, y llenarla de glo-

(*b*) Amòs, *cap.* 8. *v.* 9. *&* 10.
(*c*) Sapient. *cap.* 9. *v.* 14.
(*d*) Proverb. *cap.* 14. *vers.* 13.

glorias. Quièn le diria, y haria persuasible à aquel Christiano Principe el trágico sucesso en que deberian fenecer en breve todas las idèas alegres, que havia concebido yà su Real ánimo? Quièn lo viò salir, y alexarse de su Corte lleno de víctores, que poblaban el ayre; satisfecho plenamente de las complacencias de sus fieles Vassallos, y precursoras las tres gracias, que llenaban de mejores rosas, y risas todo su camino, còmo podria dàr en el desgraciado triste pensamiento de que tanta alegria, tanta complacencia, tanto placer inocente, tanto debido júbilo havian de dissiparse tan repentinamente como humo leve que deshizo el ayre, ò como una flor infeliz que agostò el Sol, luego que triplicado su ardor (*e*) sobre los altos montes, la hiere con su luz?

6 Pues assi fue, nobilissimo Auditorio, ciertamente fue assi. Dissiparonse todos aquellos alegres pensamientos de tan felìz destino, quando yà contaba nueve alegres auroras el passado Julio, dia en que el Señor Infante Don Phelipe se sintiò destemplado. No os parezca que voy á observarle todos los movimientos à la enfermedad, que no havia de seros, Señores, tan cruel, que quisiera lentamente renovaros la llaga, ò haceros mas aguda en el pecho la punta que os lastima. Passaronse otras nueve tristissimas auroras, quando quiso el Señor, conforme á los decretos de su admirable providencia, que su Alteza Real, perdidas yà las esperanzas de su preciosa vida; pero practicadas yá todas aquellas prévias disposiciones, que pudieran felicitarlo en su ultima jornada, pusiesse termino glorio-

rio-

(*e*) Ecclesiast. *cap.* 43. *vers.* 4.

rioſo à la heroycidad de ſus acciones en la Ciudad de Alexandrìa, à donde ſe havia retirado con los Sereniſsimos Señores Duques de Saboya, deſpedido yà tiernamente de ſu amable hija, para eſperar alli à la Señora Infanta Archiduqueſa, que paſſaba á Alemania.

7 Yo no quiero demorar mas tiempo vueſtra expectacion con frivolos pretextos, para decir en ſuma, que ſu Alteza Real muriò placidamente en el Señor entrado en los quarenta y ſeis años de ſu florida edad. Ni tampoco quiero detenerme contandole à la Parca los copioſos deſpojos, que ſe ha llevado en èſte ſolo, pero exceſsivo triunfo. Baſte decir, que ha triunfado del Sereniſsimo Señor Don Phelipe de Borbòn, (hijo del Grande *Phelipe V.* el Animoſo, nueſtro Rey, y Señor, que Dios haya, y de la ſiempre auguſta *Iſabèl*, honor inmortal de los *Farneſios*, nueſtra Reyna Madre, y Señora que Dios guarde) Infante de Eſpaña, Duque de Parma, Plaſencia, y Guaſtala, Gran Prior de Caſtilla, Gran Almirante del Mar, y lo que no es menos digno de conſideracion para vueſtro mas acerbo ſentimiento, Cabeza auguſta, y reſpetable del Cuerpo nobiliſsimo de eſta Real Maeſtranza de Sevilla, ſumo honor, que ſe dignó diſpenſarle ſu Alteza Real deſde el año de treinta. (*f*)

8 Ha Señores nobiliſsimos! á què fin tan amargo os conducia vueſtro exceſsivo gozo, ſi por fin havia de terminarſe en tanto ſentimiento! Quien entendiò las feſtivas idèas de placer que precedieron, còmo pudiera recelarſe las penas que oy llegaron? Aqui quiero

---

(*f*) Su Alteza Real fue electo Hermano Mayor de la Real Maeſtranza de Sevilla en 14. de Mayo de 1730.

ro recargaros plenamente toda la atencion, y haceros vèr, que al passo que acepteis resignados tan sensible golpe, debeis reflexar advertidos en las circunstancias de tan acerba muerte aquel saludable oportuno desengaño, sobre que yà hemos insistido desde el principio del Exordio. Quiero decir, que debeis meditar con madura consideracion, no solo quan insubsistentes, y caducas sean las duraciones de las mundanas glorias con todos sus placeres, sino lo que aun es todavia mas considerable, quan distantes estamos à veces en nuestras providendias de aquellos pensamientos santos, sobre que ha tirado el Señor las lineas de la vida.

9 Ello no tiene duda, que los pensamientos del Señor, y sus caminos vienen á estàr (como dixo Isìas (*g*)) tan lexos de los nuestros, quanta es la distancia casi inmensurable, que hay desde essos Cielos donde habita la Gloria del Señor á estas nuestras regiones. Y ved aqui el por què casi siempre nos conducimos por unas idèas, y procedimientos tan contrarios de lo que ha de venir, que quando menos pensabamos nos hallamos pisando tristes por los caminos de la eternidad. Buscabamos glorias, y nos saltearon de improviso las penas. Queriamos rosas, y venimos á dàr de frente en las espinas. Solicitabamos, y nos prometiamos excessivos placeres, y ved aqui nos hemos hallado grandissimos pesares. Què agudo Inocencio Santissimo Pontifice: *Subito cum non suspicatur infortunium accidit, calamitas irruit, morbus invadit, mors intercipit.* (*h*)

10 Què es esto, Señores? acaso nos es licito creer

lo

(*g*) Isaiæ *cap. 55. vers. 9.*
(*h*) Innocent. *de Vilit. condit. humanæ.*

lo que enseñò Platòn, que irritados (*i*) los Dioses contra los mortales, ligaron con una dura cadena de diamantes à el dolor, y à el deleyte; pero tan fuertemente, y tan à costa nuestra, que yà no los podremos gozar separados en esta mortal vida? Y de aqui es, que siempre habita en el umbràl de nuestras puertas la desgracia, que siempre ha de insidiarnos la calamidad, y perseguirnos como la propria sombra; y que siempre hemos de ser tan desgraciados Labradores, que à semilla de gozos haya de corresponder abundante cosecha de lagrimas? No por cierto, que no es esse el motivo, sino que piensa el Señor muy al contrario de lo que pensabamos nosotros; y como siempre debe cumplirse su santa voluntad, (*j*) segun su beneplacito, nos assalta la pena, y el dolor quando nos creìamos en otra region muy distante, y llena de placer, tal vez para castigo de los descuidados, tal vez para premio, y corona de los afligidos, y siempre para saludable desengaño, y aviso de todos.

11 Pudiera haceros vèr en las Santas Escrituras constantes documentos que convencen tan sòlida verdad, si las continuas experiencias no acusáran de superflua mi solicitud. A vosotros, si os place, os sea licito recorrer la memoria sobre los varios sucesos del antiguo Joseph en casa del Eunuco. (*k*) Del Santo Rey David en el Palacio de Saùl. (*l*) Del alegre, y plácido sueño de Nabucodonosor. (*m*) Del combite opulento del Rey Balthasàr; (*n*) y del súbito infortunio de los

---

(*i*) Plat. *in Phæd.* apud Alap. *sup. cap.* 14. *Prov. vers.* 13.
(*j*) Psalm. 113. & Div. Thom. *quæst.* 19. 1. *part. art.* 6.
(*k*) Genes. *cap.* 39.
(*l*) 1. *Regum cap.* 18. *&* *sequentibus.*
(*m*) Daniel. 2. *cap.*
(*n*) Daniel. *cap.* 5. *vers.* 1.

los Aſyrios en el Exercito de Senacherib: (*o*) Y os hallarèis eſta tranſmutacion repentina del placer à el dolor, y del gozo à la pena, quando mas diſtantes ſe reputaban aquellos Heròes de ſentir la deſgracia. Y por què eſto todo? ſino porque en los decretos de ſu adorable providencia tenia nueſtro Dios otros penſamientos muy diſtintos de lo que ellos penſaban. En unos para pena, y mayor humillacion; y en otros para gloria, y mayor felicidad: que á mì me baſta, para hacer mas perceptible tan ſanto ſentimiento, con ſolo referir las palabras de aquel ſagrado Cántico, en que prorrumpiò la antigua Ana, Madre de Samuèl, quando quiſo hacer advertidos á otros que ſe ſolazaban nimiamente en ſu felicidad.

12 No querais, les decia, hacer alarde, y nimia oſtentacion de vueſtra gloria, hablando coſas ſublimes en el dia de vueſtras mayores complacencias. Ni quieran tampoco feſtivos vueſtros labios proferir eſſos antiguos alegres penſamientos que haviais concebido; porque yo os aſſeguro, que el Señor de las Ciencias es ſolo vueſtro Dios, para quien ſe preparan quantos penſamientos podeis concebir, porque èl ſolo ſabe lo que ha de ſuceder: *Nolite loqui ſublimia gloriantes, recedant vetera de ore veſtro, quia Deus ſcientiarum Dominus eſt, & ipſi præparantur cogitationes.* (*p*)

13 Yo no sè por cierto, Señores nobiliſsimos, con què autoridad mas terminante pudiera convenceros para que admitais, y acepteis el ſanto deſengaño à que os eſtà brindando mudamente rethorico eſſe funeſto Túmulo, á viſta de aquellos primeros alegres pen-

B ſa-

(*o*) 4. *Reg. cap.* 19.
(*p*) 1. *Regum cap.* 2.

ſamientos, que havias concebido. Ello es aſsi, que la muerte tyrana corrió los baſtidores, quando en el Theatro de nueſtra Eſpaña ſe empezaba à repreſentar la Scena mas plauſible: quando toda nueſtra region ſe llenaba de felicidades: quando el impetu miſmo con que corria el gozo á todas partes, os hizo ſalir de vueſtras caſas, meditando en reſpetoſo obſequio de nueſtros Principes las coſas mas ſublimes; pero tambien es cierto que ha ſuſpendido ſus avenidas alegres todo vueſtro gozo, interceptando la Parca cruel con tan terrible golpe vueſtro inocente, y bien fundado jùbilo. Pues què hemos de penſar à viſta de eſtos contrarios penſamientos que ha tenido el Señor? ſino que en los juicios de ſu adorable providencia ſe prepararon vueſtros penſamientos alegres como una preciſa circunſtancia, para que quanto tuvieſſe de menos eſperado, y mas ſenſible el golpe, tanto mas os aſſeguraſſeis en aquel deſengaño ſiempre ſaludable.

14 Eſto es ciertamente lo que ha querido moſtraros el Señor en la muerte no eſperada de tan amado Principe: es à ſaber, quan inſubſiſtentes, y vanos ſean en toda ſu extenſion los humanos placeres, y quan diſtantes ſean los penſamientos del Señor de los que conciben los mortales. Yo eſtoy perſuadido que ſu Alteza Real, aprovechando los grandes fondos de ſu penetracion, entendiò prontamente tan ſaludable aviſo, y como reſpondiendo à las voces baſtantemente perceptibles de tanto deſengaño, pidiò por sì miſmo los Santos Sacramentos, ſin darle lugar para que, ò la contemplacion, ò la liſonja le dilataſſe eſte conſuelo à ſu chriſtiano eſpiritu; antes sí ſe vieſſe, como decia el Señor San Aguſtin, triunfar con ànimo invencible de

la felicidad, (*q*) porque yà no era razon que se dissimulasse mas tiempo su sòlida virtud.

15 Y ved aqui, que este opurtuno, y santo pensamiento me pone en la ocasion de daros en compendio el texto de mi Exordio, que incluye todas las circunstancias de estos piadosissimos sufragios. Tal es à la verdad el Psalmo setenta y cinco, que cantò David, porque en èl se hace memoria de una admirable confession à que ha dado motivo el pensamiento saludable (*r*) de quan terrible sea siempre el Señor, pero especialmente en la muerte de los Principes, y de los Duques; (*s*) y en aquel entonces, quando iluminando maravillosamente desde los montes de la eternidad, y esforzando su voz ha hecho executar en la tierra el golpe mas terrible para sorprehender vehementemente à los mortales, que tan distantes se hallaban de pensar en la muerte.

16 Por otro sì, està dedicado el Psalmo à los Asyrios, cuya excelsa gloria se fiaba, en sentir de Lebranc, à el estudio de una Maestranza Régia: *Ad Asyrios.... qui maximè valebant equitatu, & in eo gloriabantur, & id faciebant ad pompam.* (*t*) Fuera de que mi Grande San Alberto advierte, que este Psalmo se dirige á una Hermandad, ò à una Congregacion de buenos, (*u*) y nunca pudieran parecerlo tanto estos Se-

(*q*) *Magnæ virtutis est cum fælicitate luctari, ne illiciat, ne corrumpat, ne ipsa subvertat fælicitas... Magnæ fælicitatis est à fælicitate non vinci.* D. August. *Serm.* 13. *de Verb. Dom.*

(*r*) Psalm. 75. *vers.* 10.

(*s*) Psalm. 75. *vers.* 12. D. Hieron. hic apud Rib. max.

(*t*) Lebranc hic.

(*u*) D. Albert. hic.

ñores, y Hermanos nobilisśimos, que quando le tributan al Serenisśimo Señor Infante D. Phelipe, su Hermano Mayor, estos piadosisśimos sufragios; ò por mejor decir, que quando le dedican al Señor las reliquias, y tiernas memorias de aquellos pensamientos que decia David: *Et reliquiæ cogitationis*, (*x*) que no pueden ser otros, en el sentir de Lira, que los que ha concebido este Cuerpo nobilisśimo, altamente instruido con tan raro infortunio para esta magnifica parentacion, y sumptuosas Honras, que hoy dedica à la buena memoria de este difunto Principe, por la expiacion deseada de su alma: *Reliquiæ cogitationis dicuntur hic memoria de illo facta.* (*z*) Reflexionad os ruego con atencion el Psalmo, y os lo hallaréis en cada una de sus clausulas oportuno à el assumpto, mientras que yo recurro á los eficaces auxilios de la Gracia, para descubriros el fondo de su preciosa vida, segun las mas veridicas noticias, que me han permitido la brevedad, y la distancia, aunque à mi vèr bastantes para haceros vér la heroycidad de sus acciones. AVE-MARIA.



IN-

(*x*) Ejusd. Psalm. *vers.* 10.
(*z*) Lir. apud Rib. max. hic.



INTRODUCCION.

Spiritus Domini rapuit Philippum, &c.
Actor. cap. 8.

17 RAro suceſſo! Paſmoſo prodigio! Portentoſa noticia la que vengo à daros! Oidla atentamente, porque es cierto que ella ſe merece todas las atenciones. Dicen, que el Eſpiritu del Señor arrebatò à Phelipe, conduciendolo velozmente á region tan diſtante, que excediendo todas las facultades de la viſta, no bolvieron à verlo mas los que antes lo miraban: *Spiritus Domini rapuit Philippum, & amplius non vidit eum Eunuchus.* Por cierto, Señores, rara maravilla! Mas yo eſtoy perſuadido, que yà eſtais engañados muchos de voſotros: Y ſi no decidme, en donde ſucediò? Porque yà parece que os oygo reſponder, que en la Ciudad de Alexandría, á donde ha fallecido el Señor Infante Don Phelipe, Duque de Parma, cuya chriſtiana muerte puede llamarſe rapto, porque debemos creer piadoſamente que yá eſtará en el Cielo. Si aſsi lo imaginais, yo no diſsiento en todo, quando eſſo es ſuponerme en parte lo que yo pretendo. Pero debo decir, que aunque haya de muerte á rapto gran ſimilitud, y de uno à otro ſuceſſo notable ſemejanza, no obſtante hay tanta diſtancia en los tiempos de aquella maravilla, que ſolo pudieran convenir en la proporcion que dicen original, y copia, typo, y figura, realidad,

y

y sombra, que era lo muy bastante para atribuirle à nuestro caso alguna analogía.

18 El sucesso, pues, que os vengo à noticiar, y que yá veis que dice con el nuestro tanta similitud como hay de rapto à muerte, fue quando el Espiritu de Dios arrebatò à Phelipe, que havia viajado al camino de Gaza, para instruir á aquel Principe Eunuco que refiere San Lucas. (*a*) Si preguntais curiosos, qual seria el intento del Señor en haver decretado un rapto tan feliz, yà respondieron algunos Santos Padres, que esto se decretò como por una suma recomendacion del Apostol San Phelipe; (*b*) porque ciertamente se haria expectable, y digno de la mayor admiracion para con todos aquellos que presenciaron caso tan singular: *Ut Philippus esset in admiratione.* (*c*) *Ut inde cognoscere Eunuchus Philippum esse virum magnum.*

19 No passemos de aqui, nobilisimo Auditorio, porque en nuestro caso estoy posseído tambien del piadoso sentimiento, que no es menos digno de admiracion nuestro Serenissimo Phelipe, ni que se ha hecho menos notable por su christiana muerte. Piado-

sa-

(*a*) Act. Apost. 8. *Princeps vocatur Eunuchus*, apud Sylveir. hic.

(*b*) Este Phelipe era uno de los siete Diaconos; pero llamólo Apostol con San Agustin, San Clemente Alexandr. Tertul. Euseb. S. Ambr. vide apud Sylveiram Comment. in Act. Apost. *cap. 6. vers. 5. mihi pag. 146. Ubi ex sententia illorum hæc scribit: Vocatur Apostolus non quia fuisset ex numero 12. sed latè, prout Apostolicum munus in suis actionibus, ac operibus exercebat, sicut cap. 21. n. 8. dicitur Evangelista.*

Etiam vide hic Sylveiram *supra cap. 8. vers. 5. mihi pag. 197. ubi penè eadem repetit.*

Videatur etiam, si placet, Alapide in Act. Apost. *cap. 8. vers.* 4. ubi adhuc expressius eadem repetit. ex Baronio.

(*c*) Chrysost. Oecumen. apud Sylv. in Act. Apost. *cap. 8. vers. 39.*

ſamente creo, que eſte fue el motivo, que ha tenido el Señor para ſorprehendernos improviſamente con la execucion de eſte decreto que ha parecido gran fatalidad: *Ut Philippus eſſet in admiratione. Et ut inde cognoſceretur Philippum eſſe virum magnum.* A lo menos yo confieſſo de mí, que con eſta ocaſion me he aplicado tanto à inſpeccionar ſus obras, que me ha pueſto en una grande admiracion el curſo de ſu vida. Por lo que ſeguramente me atrevo à decir, y intentarè probar, que nueſtro Infante Duque ſupo abrirſe camino para el heroyſmo con tan grandes acciones, que ſe ha hecho ſugeto capáz de aquel ſupremo elogio, con que en otro tiempo coronò Roma los meritos de Auguſto: *Utinam aut non naſceretur, aut non moriretur!*

20 Ni por eſſo os parezca que gentilizo ſu alabanza, porque yà el Gran P. S. Pedro Damiano ha querido aplicarſelo á otro Heróe no menos diſtinguido: *Ut de te ſicut de illo* (le decia el Santo eſcribiendo à un hijo del Emperador Henrique II.) *celebri quandoque per populum devotione dicatur: Utinam, aut non naſceretur, aut non moriretur.* (*d*) Que fue decirle en ſuma, aſsi ſea tu vida, que en la devota celebracion de tus Exequias pueda exclamar el Pueblo, diciendo en tu loór lo que dixo de Auguſto. Ojalá, ó que no nacieſſe, ó que no murieſſe Principe tan grande! No podréis negarme la propriedad del argumento para declamar en las ſolemnes Honras de un Principe Chriſtiano. Y pues que el miſmo elogio ſe ofrece dividido, preciſo es que el diſcurſo ſiga la miſma particion. Ojalá, que ó no naciera Principe tan feliz! *Utinam, aut non naſceretur!* Véd aqui os ofrez-

(*d*) Damian. *lib.* 7. *de Secul. Princip. Epiſt.* 3.

ofrezco la primera parte. Ojalá, que ó no llegára el caso de su muerte! *Utinam, aut non moreretur*. Ved aqui os ofrezco la segunda. Debaos siquiera por los meritos de vuestra curiosidad las atenciones todas. Assi comienzo.

PARTE PRIMERA.

Utinam, aut non nasceretur.

21 OJalá, que ò no huviera nacido! Sirva de precioso preambulo para entrar à el discurso una precisa suposicion que debemos hacer; y es, que el insigne elogio que vamos à ilustrar, como quiera que consiste en una disjuntiva, exige en la harmonía de sus partes tal correspondencia, que nunca pierdan estas el nexo que dicen entre sí, porque de lo contrário el mismo ilustrar por partes el elogio sería destruirlo. Y ved aqui la sólida razon de aquel *ò no*, con que se adnota cada una de ellas en particular. Porque en aquella particula *ò no*, que parece tan breve, siempre se incluye tacitamente toda la otra parte. Esto supuesto assi, como una verdad sólida, entremos yà ilustrando la primera parte de mi propuesta idéa.

22 Ojalá, que ò no naciera tan excelso Principe, como lo fue ciertamente nuestro Infante Duque! *Utinam, aut non nasceretur*! Por cierto, Señores, dura proposicion, y exclamacion terrible, si para hacerla verosimil no sobrassen razones. Oidme atentamente, que mi empeño ha de ser haceros oy creible, que èl se ha merecido con sus acciones tan digna exclamacion. Vamos primero por terminos comunes, y entenderéis que no es por sí sola la vida tan amable, que

no

no podamos repetir contra ella vehementemente. Por ventura, considerada en sí, y segun lo que nos han enseñado las Santas Escripturas, qué otra cosa es la vida, á que nacemos todos, que un lago de miserias?

23 Así ha querido difinirla Job, quando abogaba por el hombre, diciendo á la Deydad: Señor, Señor, y juzgas digno de abrir sobre él tus ojos, y conducir á el juicio mas severo á el hombre, que se concibe de este modo? *Et dignum ducis?* (*e*) A el hombre, qué flor viviente nace, que así se conculca, que nunca en su estado permanece, que huye como la sombra? Tan vil, tan fragil, tan miserable hechura, que viene á llenarse en el mundo de infinitas miserias, ha de provocar, Señor Omnipotente, el golpe de tus iras? Qué os parece, Señores, toda la pintura? Querreis responderme, que es por sí sola amable, y digna de estimacion la vida? Ah, que esto sería portentosa ignorancia!

24 Pues sabed, que no le ha merecido mayor estimacion á el que la llamó un breve vapór, que se iba á disipar. (*f*) A el que dixo que era tan poco estimable como el vestigio, que dexa una ligera nube, (*g*) ó como una niebla, que á el primer rayo del Sol velóz desaparece. A el que quiso compararla á una infelíz centella, que tan rápida muere, como breve se excita. (*h*) A el que dixo, qué era como el otro animal, que nace junto al Nilo, á quien con-

(*e*) Job, *cap.* 14.
(*f*) Epist. Jacobi, *cap.* 4.
(*g*) Sapient. 2. *v.* 3.
(*h*) Plato cit. á Ossor. *in Conc. de Exequijs tom.* 4.

concedió naturaleza tan precisos terminos, que á la mañana nace, á la tarde envejece, y se muere á la noche. (*i*) Ni ha sido otro el plazo que le puso David, hablando de nuestra vida al Psalmo 103. (*j*) Pues qué estimacion se merece, Señores nobilissimos, un nacimiento, y una vida, que nos introduce á este infelíz estado? La misma que vosotros querriais concederle á una flor, á un vapór, á una sombra, á una nube.

25 Por esso no me admirá, que el Sábio Salomón, en aquel balance que él se propuso hacer de nuestra felicidad, haya preferido el dia del morir á el dia del nacer; y haya reputado á el que muere mucho mas felice, que á qualquiera otro alguno de todos los vivientes: *Et laudavi magis mortuos, quàm viventes.* (*k*) Aun esto es poco. El ha querido que se tenga por mas felíz, y bienaventurado, á aquel que aún no ha nacido á gozar las luces de este mundo; como quiera, que no ha sentido todavía sobre sí la carga intolerable de miserias, que dexa caer sobre los hombros de los mortales nuestra triste vida: *Et fœliciorem utroque judicavi, qui nec dum natus est.* (*l*) Luego por esta pauta, nuestro nacimiento no es felicidad, sino miseria? Luego nuestra vida, considerada en sí, mas es digna de vituperio, que digna de loòr?

26 Yá no estraño por cierto las muchas invectivas con que han reclamado contra ella en las Sagra-

(*i*) Aristotel. ex eod. Ossor. *ibid.*
(*j*) Psalm. 103. *v.* 24.
(*k*) Eccles. *cap.* 4.
(*l*) Eccles. *ibid.*

gradas Letras los Héroes mas visibles, y dignos de la Historia. Qual de ellos maldiciendo la hora del nacer; (*m*) qual de ellos bendiciendo la hora del morir; (*n*) y todos reputando por singular favor, si no huvieran visto las luces de este mundo: y si yá que las vieron, clamamos en su aplauso, como dando á entender, que eran Héroes dignos de mas felicidad, diciendo de este modo: Ojalá, que ó no huvieran nacido, si havian de quedar expuestos á este infelíz estado! Ved aqui, nobilissimo Auditorio, con razones comunes probada aquella verdad, que en sí incluye esta primera parte: esto es, que se puede decir por elogio de nuestro grande Duque, por lo mismo que él ha sabido hacerse tan visible: Ojalá, que ó no huviera nacido, si havia tambien de quedar expuesto á estas calamidades!

27 Mas como sea cierto, que incluye en sí nuestra vida un grande beneficio, ó yá que querramos considerarla á las luces del Cielo, ó yá que querramos mirarla á las luces del mundo: á aquellas, en los bienes gratuítos de la divina gracia; y á estas, en los bienes copiosos de la naturaleza, que derrama siempre liberal sobre aquellos, que miró propicia; y por otro si nos sobren documentos para entender, que nuestro Héroe ha sido abastecido de unos, y otros con difusa mano; yá se hace preciso, que descendamos mas en particular, modificando aquella terrible exclamacion, de modo, que aparezca proporcionado elogio de un Héroe tan feliz. Y ved aqui su ulterior

(*m*) Jerem. *cap.* 20. *v.* 14. Job *cap.* 3.
(*n*) Ad Rom. 7. *v.* 24. Psalm. 119.

mas ſana inteligencia: Ojalà, que ó no huviera nacido ſi havia de coſtarle tanto ſu precioſa vida! Eſte es en breve ſuma todo el reducto de la primera parte en que hemos de eſtablecer la mayor recomendacion del Sereniſsimo difunto Duque.

28 A la verdad, yo no os prometo dilatar la pluma conſiderablemente, como quien intenta examinar á fondo todo el heroiſmo de ſus glorioſiſsimas acciones. O porque eſto no ſería poſsible, por mas que lo intentaſſe, ſin gravar en mucho vueſtra prudente diſcrecion: ó lo que es mas cierto, porque la brevedad de un panegyrico no nos permite mucho que decir. Y me contento con haceros vér, como en ſucinto Mapa, lo que sé mas veridico, y cierto de ſu precioſa vida, porque no haviendo duda que ello será aſsi todo como me han informado, yá tenemos lo que baſta para entender, que ha ſido eſte Principe el Heróe mas glorioſo.

29 Supongamos por baſa principal de lo que he de decir, todo lo que pertenece al nobiliſsimo origen de ſu heroycidad. Porque ſería grandemente culpable, ſi me detuviera en lo que ſaben todos, quando me executa vueſtra curioſidad á dilatarme en lo que ignoran muchos. Quiero decir, que no han de ſer oy materia brillante de mi idéa los blaſones antiquiſsimos de ſu auguſta Caſa, ni los explendores régios de ſu eminente cuna, ſolár, eſtirpe, tronco, generoſo arbol, que yá ſe avecina con ſu copa á el Cielo: que yá ocupa con ſu frondoſidad la redondéz del mundo: que yá dá en ſus ramas á las Aguilas Imperiales apetecido nido: que yá ha hecho deſcanſar en ſu ſombra Leones coronados: y ſobre todo, que difunde las fragancias de ſus flores de Lís immarceſsibles á todas las

Cor-

Cortes, donde reyna el buen gusto de las Magestades. Trabajen otros felízmente en tan glorioso assumpto, diré con San Geronymo, que á mí me ha ocupado toda la atencion, lo que es proprio, y privativo de un Heróe tan feliz: *Alij altius repetant, nos nihil laudabimus, nisi quod proprium est.* (o) Porque como sea verdad, que á el heredado lustre añade nuevo explendor la heroycidad de las acciones, como cantó el Satyrico:

Stemmata quid faciunt? Quid prodest, Pontifice, longo.
Sanguine censeri, pictosquè ostendere vultus majorum. . .
Si coram lepidis malè vivitur. . . (p)

Poco importára empeñarme en recomendarlo en lo heredado, si no lo hacia mas expectable, y glorioso por lo que se ha adquirido.

30 Vamos, pues, á vér, y admirar sus acciones heroycas, para que entendais lo que le ha costado su preciosa vida. Instruído altamente á exquisitos desvelos de la mas arreglada, y Christiana educacion, no solo en los santos principios de una Catholica piedad, sino tambien en aquel lleno gloriosissimo de prudentes máximas, que deben formar el corazon de un Heróe, á quien la Divina Providencia destinó para Principe, y Señor de sus Pueblos, empezó á hacerse visible el Señor Infante Don Phelipe desde sus tiernos años. Qué afable! qué humano! qué liberal con todos! qué generoso! qué magnanimo! Vislumbrandose

---

(o) S. Hieron. *in Epitaph.* Paul. ad Eusth.
(p) Juven. *Satyr.* 8.

se yá en la inocencia, y candidéz de sus costumbres aquellas bellas partes, que havian de hacerlo amado de Dios, y de los hombres. No es mucho que assi se distinguiesse, si iba el Señor á formar en él un raro exemplar, y modelo de Principes; y si observaba de cerca cumplidas tan santas instrucciones en el mismo exemplo nobilissimo, que le iban dexando las heroycissimas acciones de sus augustos Padres.

31 Este amable conjunto de naturales prendas de Christiana piedad, y máximas politicas, lo hicieron digno Esposo de la Serenissima Señora Luisa Isabél, (hija mayor de Luis XV. Rey Christianissimo de Francia) á quien dió la mano, y dedicó con fidelidad su amante corazon en el dia 24. de Octubre de 1739., y de quien tuvo tres hijos, capaces todos de aumentar la gloria de tan augustos Principes, y dignos Consortes, dando bellas, y amables Princesas á las dos mayores Potencias de la Europa, no sin grande envidia de la parca cruél, (*q*) y á sus Estados de Parma un Principe heredero, que se hará memorable á la posteridad.

32 Puesto en este estado tan amable Principe, se acercaba yá el tiempo en que debia hacer, como hizo, eterna la fama de su nombre á la frente de las Tropas de su grande Padre, abriendose camino por la Italia su corazon magnanimo, para su colocacion en los Estados de Parma, y sus adyacentes, conforme á sus derechos. Yo no soy suficiente á ponderaros quién fue este grande Héroe, quando yá se vió en el mas sangriento Theatro del furioso Marte. Si os pla-

(*q*) Isabél Maria Luisa, hija mayor, murió al año de casada con Joseph Benito, Rey de Romanos.

place concebir una idéa grande del Infante Duque, saliendo á la Campaña, yá se hace forzoso, que ocurra á la memoria uno de aquellos grandes Capitanes, á quienes fió antiguamente Roma el honor, y gloria de la Patria. La realidad es, que su prudencia, su valor, su ossada intrepidéz, su acertada conducta, si no lo hicieron respetar, y temer qual rayo de la Guerra; al menos lo hicieron benemerito del honor inmortal, que supo ganarse en las batallas. Mandó S. A. R. la del passo del Tánaro: se hizo temer en la del Tidone, y asistió á la de nuestra Señora del Olmo, con esfuerzo, y ardor inimitable. (*r*) Mas qué mucho, si estaba bien instruído S. A. R., que en calidad, y nobleza no podia crecer, y por esso mismo quiso empeñar mas, y mas su valor en las batallas, para que al menos creciesse la fama de su nombre, y el lustre de su gloria, que es lo que dixo Eumenio hablando del belicoso ardor del grande Constantino: *Crescere militando voluisti, & notiorem te gentibus reddidisti, cum non posses esse nobilior.* (*s*)

33 Pues qué? Si huviera de hablar de sus trabajos, yá en el penoso asedio, yá en los largos caminos, yá en las marchas apresuradas, y veloces, yá en las arriesgadas retiradas, quando las dicta el arte. Yo digo, Señores, que entonces veria cumplido en sí mismo nuestro Infante Duque, aquel gemir de los gi-

(*r*) La de nuestra Señora del Olmo se dió en 30. de Septiembre de 1743.
La del Tidone en 10. de Agosto de 1745.
La del Tanaro en 27. de Septiembre de 1745.

(*s*) Eumen. *Panegir. 9. de Constant.*

gigantes debaxo de las aguas, en que explicaba Job, segun el gran Padre San Gregorio, quanto es lo que bruman estos, y semejantes trabajos á los Portentados, y Principes del siglo. (t)

34 Y en qué pararon, pregunto, estas empressas, contrapeso honroso, que puso este Principe á la felicidad de su apreciable vida? En qué havian de parar sino en gloriosissimas victorias? Puede decirse sin hyperbole, que domó los mares, que allanó los montes, que destruyó rebeldes, que rindió Castillos, que sujetó Ciudades, que conquistó Provincias, que se llenó de triunfos. Y era preciso que sucediesse assi, nos dicen los Proverbios, porque el varon esforzado, y obediente, como lo ha sido en esto todo á su grande Padre nuestro Infante Duque, cantará victorias, que eternicen la gloria de su nombre. *Vir obediens loquetur victorias.* (u) Y en qué mas pararon, vuelvo á preguntar, porque vamos mas breves, sus conquistas? Yá sabeis, que en colocarse en los Estados Ducales de Parma, de Plasencia, y de Guastála, á los que, aunque tenia derecho por su sangre, se adquirió nuevos derechos con triunfos tan insignes.

35 Por cierto, nobilissimo Auditorio, laboriosa, y costosissima vida la de este Principe difunto! Pero gracias á Dios, que colocado allí, yá de una vez llegaria á descansar; que yá se acabarian sus trabajos; que yá respiraria alegre entre las indulgencias que concede el ocio. Acaso os parece que sucedió assi?

Tan

(t) Job *cap.* 26. *v.* 5. D. Gregor. hic vide Osor. *Conc. de Bell. Angl. tom.* 4.

(u) Proverb. *cap.* 21. *v.* 28.

Tan al contrario fue, que entonces puede decirse, que empezó á trabajar. Porque no corre el Sol mas precipitado por los doce signos, que nuestro Infante Duque corrió á mirar por el restablecimiento felíz de todos sus Estados. Oídme atentamente lo que él ha hecho, si puedo darlo todo en un breve resumen.

36 Apenas firmada la paz general en Aquisgrán por los años de quarenta y ocho, se asseguró en la pacifica possesion de sus dominios, quando aplicó tan eficázmente todos sus cuidados á la reparacion necessaria del País, segun todas sus partes, que se vió á poco tiempo tan bello, y floreciente, que pudo decirse con toda realidad, que no havia sido tan poderoso el ardor de la Guerra para destruirlo, quanto eficáz el zelo, y actividad del nuevo Principe para repararlo. Se admiró la hermosura, se gozó la abundancia, y era necessario que acaeciesse asi, porque yo estoy creído que en aquella ocasion fue quando para multiplicar el numero glorioso de sus habitantes, se salieron gozosas al encuentro en la Ciudad de Parma, y todos sus confines, la misericordia, y la verdad, y quando la paz, y la justicia se oscularon tambien. (*x*) Mas no nos detengamos, si hemos de seguirle los passos á el Infante Duque, porque S. A. R. vá muy de prisa reparando ruinas, y estableciendo leyes.

37 El Palacio Ducál de Parma se reparó luego. Lo mismo los sitios amenos para la diversion de *Sala*, y de *Colorno*. El Theatro, antes libre, y pernicioso á

 las

(*x*) Psalm. 84. *v.* 11.

las costumbres, se restituye de tal modo, que dá á la eutropelia la entrada mas decente. Se erige una Bibliotheca pública á expensas del Erario, que descubre en sus libros, por raros, y muchos, un tesoro escondido. Se fomentan, y protegen las Artes, y las Ciencias, y se dá felízmente la mano á las manufacturas. Se reparan las Plazas para la defensa; se allanan los caminos públicos precisos para el tránsito; se elevan los montes de piedad para el socorro de los menesterosos; y supliendo del Erario todo lo que faltaba á sus caudales, se mejoran en breve los Hospitales, y los pobres. Por fin se establecen rectissimas leyes, y en una palabra, quanto puede contribuir al bien comun de sus Pueblos, y de sus Vassallos; á tanto extiende aquel nuevo Principe su presencia, sus rentas, su autoridad, su zelo. Porque este fue, y ha sido siempre el mas digno objeto de todos sus preciosissimos cuidados, hasta que vino á hallarlo la muerte en tan felíz empleo.

38 Qué es esto, Señores? qué ha de ser? sino haver sido este Principe aquel otro hombre, que saliò à trabajar de Sol á Sol, desde la mañana festiva de su vida, hasta la tarde funesta de su muerte, como dixo el Profeta: *Exibit homo ad opus suum, & ad operationem suam usque ad vesperam.* (z) Haver sido aquel, que si se cansára, y doliera del trabajo, yá le sobraba razon para quexarse con David, diciendo de este modo: *Et in laboribus á juventute mea.* (a) Pe-

(z) Psalm. 103.
(a) Psalm. 87. v. 16.

Pero no se quexó, ni se negó al trabajo su incansable ánimo, ni enterró su talento como el otro del Evangelio para quedarse ocioso. (*b*) Porque yá havia aprendido del Padre San Basilio, que el Maestro de todos los vicios es el ocio, (*c*) y la mortifera peste de todas las Repúblicas, como ha querido Casanéo; (*d*) ó para decirlo de una vez, porque havia aprendido del Papa San Leon, que el trabajo nutre los ánimos generosos, y grandes, conduciendolos por la penosa senda de la fatiga, y del sudor, para hacerlos mayores: *Generosos animos labor nutrit, si laborem recuses parum esse potes, non est viri timere sudorem.* (*e*)

39 Confiesso, pues, á nuestro assumpto, que es grande la ganancia; pero veo al mismo tiempo, que es tanta la fatiga, tanto el trabajo, tan poco el premio mirado à lo del mundo, tanto el sudor, tan breve, y passagera la felicidad, que hecho un prudente cotejo de ganancias á pérdidas, bien puedo exclamar á favor de este Héroe digno de la inmortalidad, diciendo en su alabanza: Ojalá, que ó no huviera nacido, si havia de costarle tanto su preciosa vida! Porque este mismo costo, á costa de un incesante sudor, y movimiento, ha sido confederar en tantas fatigas otros tantos enemigos contra sí, para que mas brevemente haya triunfado la muerte de su Alteza Real. Que es decir en suma, para dár de una vez todo el

 con-

(*b*) Matth. 25. v. 18.
(*c*) *Otium præceptor vitiorum.* D. Basil. *homil. 8. in examer.*
(*d*) *Otiosi, & ignavi juvenes venenum civitat.* Casan. *p.* 11. *Cathal. glor. mund. cons.* 1.
(*e*) S. Leon Pap. *de Jejun Septem. mensis.*

concepto de la primera parte: Ojalá, que ó no huviera nacido á ser tan grande nuestro Insante Duque, porque esso mismo ha sido poderoso motivo de acelerarse su muerte, y perderlo nosotros.

PARTE SEGUNDA.

Utinam, aut non moreretur!

40 OJalà, que ó no se huviera muerto! Yà estoy en la segunda parte de aquel súpremo elogio, que recomendaba altamente los meritos de Augusto, y que tanto deseaba à aquel otro Principe San Pedro Damiano: *Utinam, aut non moreretur!* Y quál os parece que serìa la mas oportuna inteligencia de esta segunda parte, para formar todo el elogio de aquella disjuntiva? Muchas se ofrecen, y todas oportunas; porque pudieramos entenderla de esta suerte: Ojalà, que ò no muriera nuestro Infante Duque, si havia llegado à hacerse Principe tan grande! Pero há señores! que essa ha sido en su Alteza Real, como yà oisteis, la causa impulsiva de su temprana muerte.

41 Siempre ha sido en los Principes la grandeza enfermedad mortal; y asi, quanto mas grandes se hacen con la heroycidad de sus acciones, mas brevemente vienen à morir. De esta enfermedad vino à morir en la flor (*f*) de sus años Alexandro Magno; y

(*f*) Quint. Curc. *lib. 9. cap. 12.*

y como recelandose del mismo suceso, parece que de aqui le nacieron al Santo Rey Ezechías sus temores, quando exclamò en su Cantico, diciendo de esta suerte: *Ego dixi in dimidio dierum meorum*, los setenta: *Ego dixi in sublimitate dierum meorum vadam ad portas inferi.* (*g*) Esto es, yo dixe en la mayor altura, y grandeza de mis dias, havrè de morir. Y asi le sucediò, porque esta era yá para aquel Principe enfermedad mortal. No tenia yà Ezechías à la verdad remedio, una vez que havia llegado à tan sublime estado. Y es la razon de todo, porque las cosas altas, y sublimes, como cantò un Poeta, à su mismo peso natural se caen, y se acaban:

Desine grande loqui, frangit Deus omne superbum,
Alta cadunt, inflata crepant, tumefacta premuntur. (*h*)

42 O dirèmos mejor, porque esta es en el dia mejor inteligencia, y la mas oportuna, para acabaros de instruir en sus insignes obras. Ojalà, que ò no huviera muerto, si havia de ser su muerte tan sensible pérdida! Sabeis acaso vosotros todos quánta fue? Yo estoy persuadido à que muchos la ignoran, porque no han llegado à instruirse plenamente del tenor de su vida. Y pues que yà os lo he pintado en la primera parte un Principe grande en lo politico, oidme atentamente, y entendereis que ha sido no menos grande en lo Christiano. Dirè brevemente todo lo que sè.

Nues-

(*g*) Isai. *cap.* 38. *septuag. hic apud Bib. max.*
(*h*) Prudent. *in Psychomachia.*

43 Nueſtro Infante Duque ha ſido un Héroe de notoria piedad, de ajuſtada conciencia, y en quien ſiempre han brillado algunos deſtellos de una virtud sólida, por mas que ſu genio eſparcido, y alegre ſe alejaba de aparentar myſtica. El ha ſido un Principe puntualmente obſervante de las obligaciones de ſu eſtado, y que para ſerlo, yà oiſteis, que ha publicado perpetuamente guerra contra el ocio. Con que ſi eſte ha ſido ſiempre la ſentina de todos los vicios, dicho ſe eſtà, que quien no quiſo conocerlo, ſe havria aplicado à cultivar en ſu bella alma todas las virtudes con eſpecial cuidado. Por lo que à eſte ayre podiamos conſtruir, y adaptarle aquello de San Pablo: *Omnis, qui in agone contendit, ab omnibus ſe abſtinet.* (*i*) Porque haviendo ſido toda ſu vida una perpetua lucha de batalla en batalla, ò por mejor decir, una exactiſsima Chriſtiana milicia, ſi quien ha de ſoſtenerla con vigor, como dice el Apoſtol, ſe ha de abſtener de todo lo que pueda dañar, yo no quiero creer, que eſte Principe ſe haya deſarmado de alguna virtud. Y de aqui es, que ſu Alteza Real procurò conſervarſe nimiamente caſto, conſtantemente recto, ſin que, ò la adulacion, ò la liſonja, ò otro alguno de los muchos vicios, que reynan en las Cortes, hayan conſeguido que ſe vieſſe en ſu mano la vara de la juſticia ſin razon flexible; ni menos que haya querido deſnudar ſu ſemblante todo el zeño de la mageſtad, que deben reveſtirſe, ſi

ſe

(*i*) 1. ad Cor. 9. v. 25.

ſe han de inſinuar los Principes en los corazones de ſus Vaſſallos ſiempre reſpetables.

44 Por otroſi ha ſido ſu Alteza un Principe por extremo afable, y benigno con el benemerito; y grandemente caritativo, y liberal á lo de Dios con el neceſsitado. El ſe ha moſtrado por una série no interrumpida en ſus operaciones nimiamente amante de los pobres, y de las Igleſias, en quienes ha expendido con difuſa mano conſiderables ſumas. Yà lo oiſteis erigiendo *montes de piedad*, porque ſe vieſſe la ſuya competir con los montes, cuidando zeloſiſsimo de los Hoſpitales, y atendiendo con exquiſita diligencia à quanto le dictaba ſu caridad ardiente, como ſi dixeramos que éſta lo havia enamorado mas por ſer la reyna de todas las virtudes. Tuvo por ultimo particular eſmero para poder recoger aquel fruto que dixo David en uno de ſus Pſalmos, (j) con la buena educacion, y crianza de ſus hijos; à los que viendolos tan aprovechados à la luz de ſu zelo, y de ſu exemplo, amaba ſu Alteza con tan tierno amor, que no falta quien diga que le abreviò la muerte el ſentimiento natural de ſepararſe de ſu amable hija nueſtra amada Princeſa de Aſturias, no obſtante el gozo de verla tan dignamente colocada.

45 En eſte eſtado, y con eſta ocaſsion lo ha aſſaltado la muerte, ſin permitirle el exceſsivo guſto de vèr cumplidas plenamente en Eſpaña eſtas felicidades; porque no ha querido ſer ahora menos acerba con ſu Alteza Real, que lo havia ſido en otro tiem-

po

(j) Pſalm. 127.

po con un Principe tan grande como Moysès, à quien, segun el Lipomano, le negò tambien el consuelo de vèr plenamente cumplida otra promessa, sin darle mas gusto, que el de haver visto todos los preambulos de tan felìz entrada: *Satis est, quod Moyses viderit omnia ad ingressum præambula.* (*k*) Ni ha sido este solo consuelo el que le ha negado la parca cruel; sino que lo ha privado de morir dentro de sus Estados, que le huviera sido acaso de gran satisfaccion; como dando à entender, que se holgaria de oirle repetir la tristissima endecha con que se quejaba otro Principe, no menos infelìz en esta parte, aunque con menos gracia: *Et ecce pereo tristitia magna in terra aliena!* (*l*)

46 Mas con todo esso, no ha podido triunfar la muerte de su heroycissima constancia, por aquella prontitud, con que arreglado à los decretos de la Divina Providencia, ha hecho como un heroyco desestimiento de su preciosa vida, quando pidiendo, al parecer antes de tiempo, los Santos Sacramentos, diò à entender, que estaba muy distante su recta intencion, y Christiana piedad de querer alargarse los precisos terminos que se havia dignado señalarle à su vida el Altissimo. Que assi haviamos todos de vivir siempre, nos decia Seneca, siempre en la ultima disposicion nuestra alma, para deshecharla: *Anima in expedito est habenda.* (*m*)

Pe-

(*k*) Lippom. *sup. illud ex 6. v. 3. & nomen meum Adonai non indicavi eis.*

(*l*) 2. Machab. *cap. 6.*

(*m*) Senec. *in lib. natur. quæst.*

47 Pero yo añado mas, que los grandes Principes deben tenerla asi, para no hacerse reprehensibles delante de Dios, como aquellos otros, que Oséas reprehende, porque havian querido con portentosa necedad ampliarse los terminos de la vida por dilatar su honor: *Facti sunt Principes Judà quasi assumentes terminum*: Los setenta: *Quasi transferentes. Dum concessis sibi honoribus minimè contenti* (decia Velazquez) *impositos sibi limites transgredi, & supra mortalem conditionem haberi volunt.* (*n*) No ha sido asi por cierto nuestro Infante Duque, antes tan al contrario, que èl mismo se ha hecho administrar los Santos Sacramentos, quando aun parece que estaba distante su vida del ultimo peligro, como indicando, que aceptaba resignado, y esperaba prontissimo aquel ultimo instante, que pudiera conducirlo à otra felicidad, que fuesse permanente.

48 Este ha sido, Señores nobilissimos, tan Christiano Principe, estas sus obras de piedad, y estas sus mal delineadas gloriosas acciones. No ha permitido el tiempo à mi rudeza duracion bastante para mas ilustrarlas como yo quisiera, pero especialmente hablando de su caridad, y difuso corazon con los pobres. Pero baste decir, que si ha tenido mas sueltas sus manos para estos exercicios, que las tuvo Abnèr: *Manus ejus ligatæ non sunt.* (*o*) Tambien

(*n*) Osseæ *cap.* 5. *septu. hic.* Velazq. *de Opt. Princ. lib.* 2. *adn.* 2. *num.* 1.

(*o*) 2. Reg. 3. Abner, *interpretat. Lucerna.*

piadoſamente deberèmos diſcurrir, que havrá conſeguido por premio de acciones tan difuſas, y copioſas limoſnas, el miſmo que Abnèr llevaba en ſu nombre, que es: luz que no ſe apaga; ò por mejor decir, el miſmo que llevaba en ſu nombre eſte Chriſtiano Principe, que es, precioſa boca de lampara, que glorioſa luce. (*p*) Por eſſo de propoſito he reſervado para eſte lugar, como un alto documento, que quiſiera dexar impreſſo en vueſtro corazon aquella ſentencia de oro que decia eſte Principe, hablando de eſta importantiſsima virtud: es à ſaber, que la miſericordia, y ſocorro de los pobres ſe debia extender haſta mas no poder, aſsi como del caſtigo ſe debia uſar à mas no poder. Què os parece de tanta compaſsion, y alta miſericordia? Què de un Principe, en quien brillaron acciones tan raras? Si ello es aſsi todo, que yo no lo dudo, como me aſſeguran, bien podrèmos exclamar en ſu loor diciendo de eſta forma: Ojalà, que ò no huviera muerto, ſi havia de ſer ſu muerte tan ſenſible pérdida! *Utinam aut non moreretur!*

49 Dichoſo, felíz, afortunado Principe, ſi yà deſcanſa en paz, pues ſe ha merecido con la heroycidad de ſus acciones, que pueda repetir, reaſumiendo de una vez todo el elogio, para poner el deſeado fin á mi diſcurſo: Ojalá, que ò no huviera nacido, ſi havia de coſtarle tanto ſu precioſa vida! Ojalà, que ò no huviera muerto, ſi havia de ſer ſu muerte tan ſenſible pérdida! No hallaron los Romanos

(*p*) Hipp. os Lampadis, apud D. Iſid. *Etym. lib.* 7. *cap.* 9.

nos mas ſupremo elogio para recomendar á la poſteridad los meritos de Auguſto. Cumplióſe, cumplióſe en èl lo que havia deſeado tanto en el otro Chriſtiano Principe San Pedro Damiano: *Ut de te, ſicut de illo celebri quandoquè per populum devotione dicatur: Utinam aut non naſceretur, aut non moriretur!* Luego ſi juſtamente ſe ha merecido eſte elogio en ſu muerte nueſtro Infante Duque, digaſe, que no pudo crecer mas la heroicidad de ſus acciones. Digaſe en fin, que ſu ſenſible muerte ha ſido parecida à aquel otro rapto, que aſignè por tema; ò porque ha dado ocaſion à inſtruiros tanto de ſu heroicidad, que yà no dudareis confeſſar, que el Sereniſsimo Phelipe es digno de la mayor admiracion. *Ut Philippus eſſet in admiratione.* O porque os ha pueſto en la ocaſion, Señores nobiliſsimos, de empeñaros tanto en eſtos piadoſiſsimos ſufragios, que ſi haſta ahora ha ſido ſu Alteza Real digno de la mayor admiracion por ſu precioſa vida, no havrà de ſer deſde oy menos digna de la admiracion eterna ſu memoria, como debida en mucha parte à el indecible honor de unas Honras tan ſolemnes.

50 Pues ſi quando Roma floreciente dió à entender en la muerte de Q. Fabio Màximo glorioſiſsimo Principe (*q*) haſta donde ſabe empeñarſe el amor, quando ſe vè eſtimulado de la mas fina gratitud, en aquellas ſumas expenſas que ſe impendieron en ſu funerál; y sì, aun ſe hizo mas de vulto la gloria de aquel Pueblo en aquel ſumptuoſiſsimo

 ele-

(q) De Q. Fab. Max. Valer. Max. *lib. 5. cap. 2.*

elevado túmulo, que dedicò á Marcio. (*r*) Oy quedarà en Sevilla oſcurecida aquella gloria con eſta competencia, y acreditado de poco sábio el amor de los Romanos en darſe à conocer, viendoſe vencido, ò por las mayores elevaciones de eſſe régio tumulo, ò por las grandes expenſas à que ha ſufragado ſola eſta nobiliſsima Hermandad. Pero ciertamente no podia menos, ſi havia de hacer debida oſtentacion eſte Cuerpo nobiliſsimo, yà del ſumo honor que le era debido à una Cabeza por sí tan auguſta, y reſpetable, yà del ſumo aprecio con que havia tratado à eſte ſu Cuerpo tan excelſo Principe.

51 A mí me parece que os oygo diſcurrir quando tratabais juntos ſobre las circunſtancias de eſta ſolemniſsima Parenthaſion, y me inclino à creer, que percibo ſemejantes voces, á aquellas con que trataba con los ſuyos de hacerle las Exequias à ſu grande amigo Patroclo, el celebrado Aquiles. (*s*)

Phirmidones veloces equos habentes mihi amatores ſocij nondum à curribus ſolvamus ſolidungulos equos, Sed ipſis curribus, & equis propius accedentes Patroclum defleamus.... hic enim eſt honor mortuorum.

Yà no nos reſta, diriais mutuamente, otra coſa que hacer, que dedicar al Señor Infante Don Phelipe, nueſtro Hermano mayor, eſtos honores, todos debidos à ſu heroicidad. Aſsi lo penſabais, Señores nobiliſsimos, y aſsi plenamente lo haveis deſempeñado con

(*r*) De tumulo Marcij. Dioniſ. Alicarn. *lib. 8. antiq.*
(*s*) Homer. *Illi. ad 23.*

con tanto lucimiento, que me atrevo à decir en loòr de un Cuerpo tan noble, Real, y distinguido, que es tanto lo que ha complacido à esta nobilissima Ciudad con las presentes Honras, que se ha merecido todo el elogio, que à otro assumpto profiriò San Lucas: *Et omnis populus gaudebat in universis, quæ gloriosè fiebant ab eo.* (*t*)

52 Si para mayor desahogo, pues, de vuestro generoso, y amante corazon, quereis dedicar à su memoria un célebre epitafio, que lo recomiende mas á la posteridad, debeis formarlo assi: Tomando del túmulo de Ciceròn las dos preciosas urnas, que le consagrò la antiguedad à su memoria, una de cenizas, que acuerde su mortalidad, y otra de lágrimas, que testifique vuestro amor, despues de la tristissima descripcion de su nombre, fijareis al pié de la losa este sucinto epigrafe: *Spiritus Domini rapuit Philippum*, con este breve epigrama, que aclare el pensamiento.

Spiritus en Domini rapuit super astra Philippum,
Quid mirum! Cœlo redditur, unde fuit.

53 Todo este honor se ha merecido este Christiano Principe, por la notoria heroicidad de sus acciones, y por los muchos indicios que nos dexó de sus virtudes. Mas por quanto debemos atender, que ni los Santos Angeles son limpios delante de los ojos de Dios; y por otrosi sabemos, que es terrible, y muy severo el juicio que le espera á los Potentados, y Principes del mundo. (*u*) Yà es tiempo

---

(*t*) Luc. *cap.* 13. *v.* 17.
(*u*) Sapient. 6. *v.* 6.

po que todos roguemos al Señor, se digne aceptar por la expiacion deseada de su alma estos piadosissimos sufragios, que suben desde la ara de este Altar en este Santo Templo, valorizados con la Sangre preciosa de su Santissimo Hijo, que tan copiosamente la ha derramado por nuestro remedio. Para que de esta suerte, purgada yà su alma de quantas imperfecciones pudo contraher en esta mortal vida, vuele gloriosa à las alturas de la celeste Patria, donde por una eternidad R. I. P. A.

O. S. C. S. R. E. C. A.

